

## La SBN oficializa el uso de la herramienta web denominada “Consulta Fácil” que permitirá la visualización de los requisitos de los procedimientos de disposición y administración de bienes del Estado

R.N° 034-2020/SBN

El 3 de junio de 2020, en el diario oficial El Peruano, se publicó la Resolución No. 034-2020-SBN la cual dispone lo siguiente:

- Oficializar, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, el uso del módulo de entorno web denominado “CONSULTA FÁCIL”, como una herramienta informática de acceso gratuito que permitirá al ciudadano, a la entidad pública o privada, visualizar los requisitos de los distintos procedimientos de disposición y administración de bienes del Estado y cuyo acceso será a través del portal institucional: [www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe).

La herramienta “CONSULTA FÁCIL” permitirá al ciudadano visualizar los requisitos de los distintos procedimientos administrativos sobre actos de disposición y administración de bienes del Estado que se ejecutan en la SBN; asimismo, permitirá que el ciudadano acceda a la visualización de “formatos referenciales” de dichos procedimientos, que servirán como pauta para la presentación de sus solicitudes, coadyuvando así al proceso de calificación de las áreas operativas y por consiguiente al propio ciudadano, reduciendo observaciones y demoras en el procedimiento administrativo.

Asimismo, el sistema de apoyo “CONSULTA FÁCIL” tendrá un enlace directo al servicio de citas virtuales denominado “REÚNETE VIRTUAL” para que se absuelvan las consultas de los ciudadanos.

Consideramos que esta medida adoptada por SBN es positiva porque ayudará a los ciudadanos a conocer los procedimientos de dicha entidad; asimismo, al tener acceso a los formatos referenciales, las observaciones y el tiempo de atención se reducirán en beneficio de los administrados.